

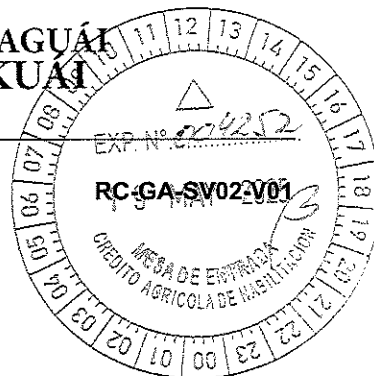


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 449/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rosa
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa
DEPARTAMENTO:	MISIONES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DAIHANA SOLEDAD CACERES CHENA	6.925.112	09/05/2025 05:00:00	09/05/2025 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

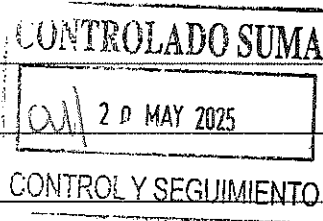
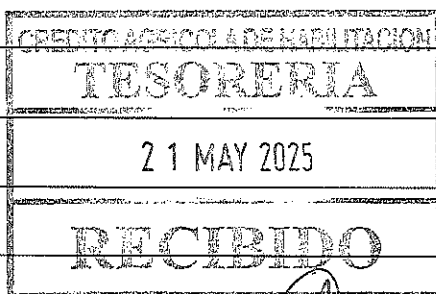
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030558	09/05/2025 06:01:00	09/05/2025 17:00:00	254.165	254.867	702

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Entrevista a productores de Santa Rosa Misiones, Dpto de Misiones y Carapegua Dpto de Paraguari



V°B° Jefe Inmediato

Lic. Liliana E. Herrem
Directora
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

003824

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°498/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 8 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Entrevista a productores de Santa Rosa Misiones, Dpto de Misiones y Carapegua Dpto de Paraguari
LUGAR/LOCALIDAD: Santa Rosa
DEPARTAMENTO: MISIONES

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DAIHANA SOLEDAD CACERES CHENA	6.925.112	09/05/2025	09/05/2025	1.0	270.000	176.102	
2	LILIANA ELIZABETH FERREIRA ROLON	3.576.132	09/05/2025	09/05/2025	1.0	300.000	176.102	
TOTAL							352.204	

CONTROLADO SUMA

02/ 2 0 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Liliana E. Ferreira
Directora
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa



Ing. Civil Cesar R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 449

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

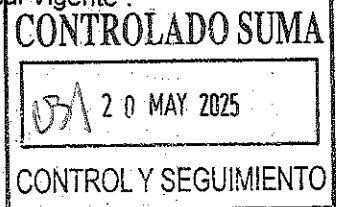
Asunción, 8 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 3924, de fecha 8 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1020/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrevistas a productores, en las localidades de Santa Rosa Misiones y Carapeguá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DAIHANA SOLEDAD CACERES CHENA	6.925.112	09/05/2025	1.0	270.000	176.102
LILIANA ELIZABETH FERREIRA ROLON	3.676.132	09/05/2025	1.0	300.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES CORIA
Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030558

Ordinario
Vehículo tipo
Marca
Conductor autorizado
Días est. de la misión desde
Horas est. de la misión desde
Km. de salida
Km. de vuelta
Km. estimado recorrido
Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar
Obs.

X	Extraordinario	X
Camioneta	Chapa	HFP-773
Chevrolet	Rasp. N°	E-0003268
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°	
08/05/2025	Hasta	13/05/2025
17:00	Hasta	17:00
254165	Fecha de salida	08/05/2025
254867	Fecha de regreso	09/05/2025
	Km. real recorrido	702

N° de orden asign.	295
Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Hora de salida	17:53
Hora de vuelta	16:00
Consumo est. litros/100Km.	11

Gestiones institucionales inherentes al dto de comunicaciones en la Zona de la Gerencia Centro Sur

Acompañantes: Darhann Caceres, Lic. Adriana Forero

Asunción,.....

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

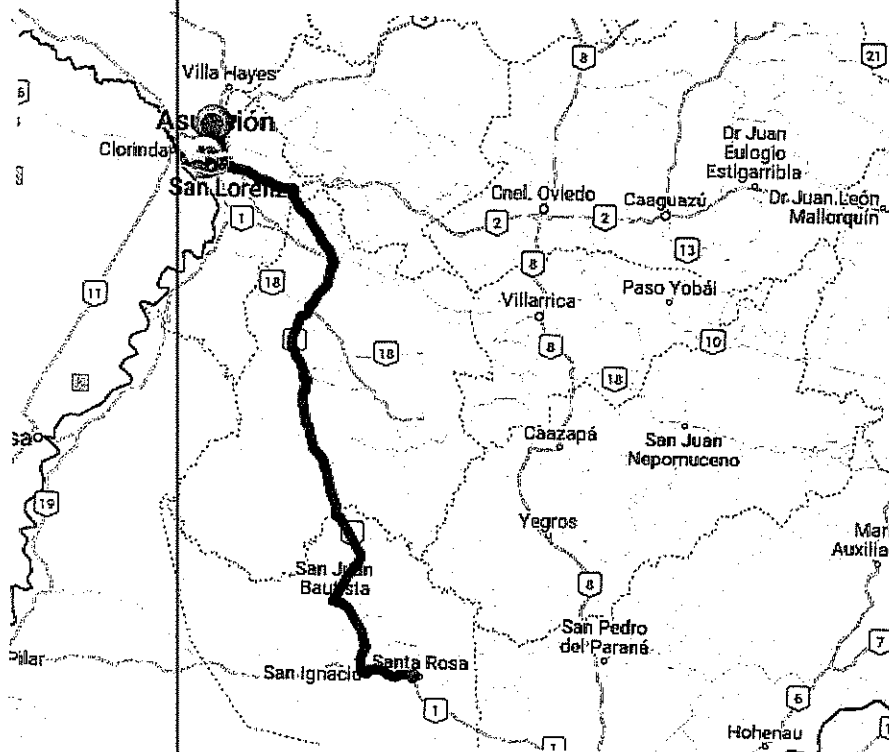
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

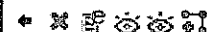
CONTROLADO SUMA

20 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.295 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 59 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 552km 934m

DESDE: Vie 9 May 25 - 05:00:00

HASTA: Vie 9 May 25 - 20:00:00

Eventos (15910)



Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

20 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO